

# MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA SIERRA DE PEÑA RUBIA – Villena

## Reglamento

### Artículo 1. Organización

El Club de Deportes de Montaña y Escalada Trail Villena organizará la Media Maratón de Montaña Sierra de Peña Rubia, en colaboración con el M.I. Ayuntamiento de Villena y diversas empresas de la localidad.

La carrera se celebrará el domingo, día **1 de noviembre de 2026**, a partir de las 08:30 h. la modalidad *Trail* y a las 09:00 h. la modalidad *Sprint Trail* y Senderistas. Podrá participar cualquier persona mayor de edad, sin distinción de sexo o nacionalidad.

### Artículo 2. Descripción de la prueba

La prueba consta de tres modalidades: un *Trail* de aproximadamente 21 km y 1.000 metros de desnivel positivo, un *Sprint Trail* de aproximadamente 16 km y 780 metros de desnivel positivo, y una modalidad de senderismo de aproximadamente 13 km y 500 metros de desnivel positivo.

### Artículo 3. Desarrollo de la prueba

Tanto la salida como la meta estarán situadas en el mismo lugar: APADIS Piscina, km 2,5 del Paraje Las Tiesas, Carretera de Peña Rubia (Villena).

Habrà 4 puntos de avituallamiento durante el recorrido en los siguientes puntos kilométricos (PK): 6 (líquido y sólido), 10 (líquido y sólido), 15 (líquido y sólido) y 21 en meta (líquido y sólido). Es obligatorio llevar un recipiente de agua. Además, se contará con un avituallamiento en la zona de meta.

En caso de abandono es totalmente obligatorio avisar en el control más próximo, a algún miembro de la organización o a los «escoba» de la carrera.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la carrera por parte de cualquier persona, sea competidor o no, salvo en las zonas señaladas como avituallamientos.

El control de meta se cierra a las **13:30 h.** Por lo tanto, el tiempo máximo para realizar la carrera es de 5:00 h en la modalidad *Trail* y de 4:30 h en la modalidad *Sprint Trail*.

### Artículo 4. Inscripciones y entrega de dorsales/chips

Las inscripciones a la carrera se podrán realizar por los siguientes medios:

- Inscripción anticipada (hasta el **27/10/2026**) a través de internet en: <https://multiesport.es/>
- El importe de la inscripción será de 25 € en la modalidad *Trail* y 22 € en la modalidad *Sprint Trail* y senderista.
- La entrega de dorsales/chips se realizará durante el sábado (lugar y horas a determinar por la organización). El día de la carrera se entregarán dorsales desde las 07:30 h hasta las 08:20 h.
- Es imprescindible la presentación del DNI para recoger el dorsal/chip.
- Solamente se admitirán hasta **400 corredores** entre las tres pruebas; llegados a esta cifra, no se admitirán más inscripciones.

### Artículo 5. Devolución de la inscripción

Una vez realizada la inscripción, solamente se podrá solicitar la devolución del **80 %** del importe en caso de lesión o enfermedad grave, hasta el **20 de octubre de 2026**. Para ello será necesario presentar a la organización un certificado médico, debidamente firmado y sellado por el especialista. Este certificado debe enviarse por correo electrónico a la dirección: [trailvillena@gmail.com](mailto:trailvillena@gmail.com). No se admitirán certificados por ningún otro medio.

## Artículo 6. Categorías

Las categorías de participación, aplicables tanto a la modalidad *Trail* como a la modalidad *Sprint Trail* son las siguientes:

- Categoría absoluta (todos los participantes desde los 18 años en adelante, cumplidos en el año de referencia).
- Subcategoría promesas (de 18 a 23 años, cumplidos en el año de referencia).
- Subcategoría sénior (de 24 a 39 años, cumplidos en el año de referencia).
- Subcategoría veterana (de 40 a 49 años, cumplidos en el año de referencia).
- Subcategoría máster (desde 50 años, cumplidos en el año de referencia).

## Artículo 7. Bolsa del corredor

Todos los participantes inscritos tienen derecho a ser obsequiados con la bolsa del corredor, que podrá variar en función del número de participantes y de los patrocinadores de la carrera.

## Artículo 8. Entrega de premios

La entrega de trofeos y premios tendrá lugar a las 13:00 h en la zona de meta. Si en alguna categoría no hubieran finalizado los tres primeros clasificados, se esperará hasta que estos lleguen a meta.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto masculina como femenina, y a los tres primeros de cada categoría descrita en el artículo 6, tanto en la modalidad masculina como femenina. Los trofeos no son acumulativos.

## Artículo 9. Asistencia sanitaria y puntos de retirada

La prueba contará con asistencia sanitaria tanto en la salida/meta como en diversos puntos intermedios del recorrido. Todos los avituallamientos contarán con un pequeño botiquín para uso de los corredores que pudieran necesitarlo.

Se podrá abandonar la prueba en cualquier avituallamiento habilitado por la organización.

En meta se dispondrá de un servicio de fisioterapia para las posibles lesiones que se puedan producir en el transcurso de la prueba.

## Artículo 10. Marcaje y señalización

Todo el marcaje y la señalización empleados en la prueba serán totalmente provisionales. El recorrido se marcará por medio de cintas de plástico y/o banderines y, una vez acabada la carrera, la organización se encargará de retirar todas y cada una de las marcas del recorrido. No se realizará ningún tipo de actuación que afecte o altere la vegetación de los márgenes de las pistas forestales o de las sendas por las que transita la prueba.

## Artículo 11. Tráfico rodado

Hay tráfico rodado en la salida y entrada a meta, que la carrera de Peña Rubia tiene que cruzar; por lo demás, no lo hay en ningún otro punto del recorrido.

## Artículo 12. Motivos de descalificación

Serán motivos de descalificación:

- No pasar con el chip por los puntos de control establecidos. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar parcial o totalmente el dorsal.
- Llevar el dorsal/chip de otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de la organización.
- Entrar a meta sin el dorsal/chip.
- Dejar residuos (envases de geles, bebida o cualquier otra cosa) fuera de las zonas destinadas a ello en los avituallamientos.
- No prestar auxilio a un participante que lo requiera o que se encuentre inconsciente.
- La falta de respeto o los insultos a los miembros de la organización.
- Atajar o salirse del recorrido balizado.
- Obstaculizar con intención a otro corredor.

### Artículo 13. Obligaciones de los participantes

- Solamente podrán circular por el recorrido de la prueba los participantes inscritos, estando totalmente prohibido circular campo a través fuera de las zonas marcadas.
- Se debe llevar un calzado adecuado para carreras de montaña, que cubra el pie hasta el tobillo.
- Los participantes deben llevar el dorsal visible en todo momento.

### Artículo 14. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización. Estarán debidamente identificados.

### Artículo 15. Seguro

La prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes no federados inscritos. Los participantes federados inscritos en la prueba estarán cubiertos por el seguro de accidentes de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana (FEME CV), cuyas garantías capitales se ajustan a las condiciones establecidas por el R.D. 849/1993, de 4 de junio, y el artículo 14 del anexo II del R.D. 1428/2003.

### Artículo 16. Servicio de duchas

El Club de Deportes de Montaña y Escalada Trail Villena ha llegado a un acuerdo con APADIS Piscina para la utilización de sus duchas por parte de los corredores una vez finalizada la prueba. Por lo tanto, habrá servicio de duchas una vez finalizada la prueba.

### Artículo 17. Aparcamiento

Habrà habilitada una zona de aparcamiento en las proximidades de la zona de salida/meta.

### Artículo 18. Aceptación del reglamento

Cualquier participante inscrito en la Media Maratón de Montaña Sierra de Peña Rubia acepta este reglamento al formalizar su inscripción.

## Artículo 19. Modificación del reglamento

Cualquier punto que no esté descrito en los artículos del reglamento se regirá por el reglamento de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana (FEMECCV).

## Artículo 20. Reclamaciones

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

## Observaciones importantes

La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber un serio peligro para la integridad física de los participantes, o por causa de fuerza mayor.

La camiseta vendrá embalada de fábrica y no se permitirá ningún cambio de prenda ni cambio de talla.

Se permite el uso de bastones en las dos pruebas; en caso de optar por iniciar la carrera con bastones, es obligatorio llegar a meta con ellos.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo. En caso de interrupción o anulación de la prueba por condiciones climatológicas que hagan impracticables todos los itinerarios alternativos, los derechos de inscripción no serán devueltos, ya que los gastos de organización ya están efectuados.

El participante, por el hecho de inscribirse en esta carrera, acepta los riesgos inherentes a la práctica de este tipo de deportes que se realizan en la montaña y declara:

1. Que está físicamente bien preparado para la carrera, que goza de buena salud general y que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.
2. Que es consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, conlleva un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivados de su participación.
3. Que autoriza a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía o filmación que se tome, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con su participación en el evento.
4. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera y exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes por cualquier daño físico o material y, por tanto, renuncia a interponer denuncia o demanda contra los mismos.